Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Contrato Prestación de Servicios a Honorarios

Monte Patria, 28 de marzo de 2014.

VISTOS:

- El DFL Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo establecido en el Articulo 1º Ley 18.294, Articulo 67º Ley 18.382.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06.12.2012, el cual se establece nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.
- Considerando que el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria contrató personal a fin ejecutar los cometidos específicos.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3497.- /

TOMA RAZON CON OBSERVACION DIRECCION DE CONTROL

1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para realizar el trabajo de:

- Reparaciones de Servicios Higiénicos.
- Reparaciones de filtraciones de agua potable
- Pintura
- Confecciones de portones de acceso
- Trabajos de Carpintería, Albañilerías y construcciones en general, en establecimientos Educacionales de la Comuna de Monte Patria, El presente convenio tendrá vigencia desde el 03 de marzo de 2014, permaneciendo vigente hasta el 31 de marzo de 2014, sin embargo, cualquiera de las partes puede ponerle término en cualquier momento, bastando para ello dar aviso por escrito a la otra parte, al Señor:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

Nombre	Rut	Imputación
ISRAEL DEL TRANSITO CONTRERAS PIZARRO	**Nº 7.267.360-3**	21.03.001 Honorarios a suma alzada personas naturales

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANÓTESE, AL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DEM, SECRETARIA MUNICIPAL, AREA DE RECURSOS HUMANOS DEM, REGISTRO Y ARCHIVO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE

07 ABR 2014

ALCALDE (S)

WAGZ / NAM / Apo.